



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ INVITA A PROVEEDORES DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES.

A participar en el proceso de adjudicación por invitación restringida destinada a proveer el seguro de gastos médicos mayores al personal de este Tribunal, esto de conformidad con la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, contando con un presupuesto base de \$405,000.00 (cuatrocientos cinco mil pesos 00/100 M. N) I. V. A. incluido y un total de 37 personas como universo a cubrir (se anexa listado que incorpora edad de las personas que recibirán el servicio).

1. LINEAMIENTOS DE PARTICIPACION

a) El proveedor garantizará, bajo protesta de decir verdad, que su empresa cuenta con la capacidad de proveer, manejar, administrar y en su caso implementar los bienes y servicios que oferte al Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí; asimismo que cuenta con personal profesional y especializado, para proporcionar asistencia y capacitación en el manejo de dichos bienes y servicios en caso de ser necesarios.

b) El proveedor se comprometerá a mantener la oferta realizada, tanto en sus precios como en productos, servicios, características y cobertura, hasta el momento de realizar la entrega correspondiente de éstos a él o los beneficiarios que hayan solicitado el apoyo para adquirirlos.

c) Las relaciones entre los beneficiarios de las convocatorias del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí y los proveedores de dicho Tribunal serán sujetas de observación y posible intervención por parte de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

d) El proveedor autorizará ser sujeto de revisión de los productos y servicios que ofrece en cuanto a su calidad y funcionamiento, así como del servicio otorgado a los beneficiarios.

e) No podrá ser considerado como proveedor aquella persona física o moral que mantenga interés personal, familiar o de negocios, que sea cónyuge o pariente consanguíneo hasta el cuarto grado por ambas líneas, ascendente o descendente, por afinidad hasta el segundo grado (civil) de los servidores públicos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis que intervengan en el proceso de selección de la empresa que prestará el servicio.

f) El proveedor deberá acreditar su personalidad jurídica ante el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.

g) El proveedor no podrá hacer uso de logotipos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, para ninguna clase de efecto o promoción de sus productos y servicios.

h) El proveedor no podrán ceder, en forma parcial o total a favor de persona distinta, los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos que celebren con el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- a) Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva de la sociedad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- b) Si se actúa a nombre de terceros, instrumento notarial o carta poder certificada, en la que se autorice a ejercer determinados actos jurídicos en términos de la ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c) Copia certificada del registro como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- d) Ser distribuidor autorizado de los bienes y servicios que oferta.
- e) Opinión de cumplimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3. REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

El seguro ofertado deberá establecer la suma asegurada, las características y límites del servicio, los centros de atención autorizados, costo de deducibles y coaseguro, en su caso, políticas respecto de padecimientos preexistentes, portabilidad de pólizas previas respecto de preexistencia, así como el costo global de la póliza. La propuesta deberá considerar como un servicio alternativo al seguro de gastos médicos mayores el servicio de atención médica de consulta externa y atención de urgencias. Lo anterior entregado en sobre cerrado.

4. ENTREGA DE DOCUMENTOS

- a) La entrega de la cotización en pesos mexicanos y documentos anexos se realizará en sobre cerrado y rotulado en el exterior con el nombre del ofertante, lo anterior en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de administración del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, ubicadas en la calle Carlos de Tapia #109 Fraccionamiento Tangamanga.
- b) Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse al teléfono (444) 8-13-46-68, con la Coordinación de Suministros y Materiales del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí
- c) La entrega de cotizaciones se realizara en un horario de 8:00 am. a 3:00 pm., del 12 al 22 de abril del 2016.